

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año . . . . .	150 pesetas
Semestre . . . . .	100 —
Trimestre . . . . .	60 —

Número suelto, dos pesetas.

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a dos pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

## PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración del  
BOLETIN OFICIAL  
(Palacio Provincial)

Administrador del BOLETIN OFICIAL

Suscripciones y anuncios se servirán  
previo pago.

Número 135

Lunes 15 de junio de 1959

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

### Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes de Valladolid

Precios topes máximos de venta en almacén y al público que regirán en esta provincia para frutas y hortalizas durante la semana del 15 al 21 de junio.

ARTICULOS	Almacén	Público
	Plas. kilo	Plas. kilo
Manzanas corrientes.....	5,00	7,00
Naranjas corrientes.....	5,25	6,75
Limonos exportación, clase 1.ª .....	9,00	11,00
Limonos .....	7,00	9,00
Patatas tardías.....	2,20	2,50
Patatas tempranas .....	2,50	2,80
Repollo .....	1,75	2,75
Coliflor «pelada» .....	5,00	6,25
Zanahorias .....	3,00	4,00
Guisantes .....	4,00	6,00

Estos precios son para las calidades más selectas. El detallista sólo podrá cargar lo autorizado sobre los de compra. Por lo tanto, si algún artículo no alcanza al por mayor el precio máximo que figura para almacén, esta baja debe repercutir en la venta al público.

Conservará la factura o boleto que obligatoriamente ha de serle entregada por el almacenista o asentador, a disposición de los agentes de este Organismo y Fiscalía Superior de Tasas.

El detallista tendrá marcado el precio de venta al público, sobre el artículo o grupo de artículos de que se trate, debiendo tener el «Libro de Reclamaciones», obligación que también alcanza al almacenista o asentador.

En los casos de venta directa de los productores al público, no podrá rebasarse por ningún concepto los precios máximos que para iguales calidades tengan señalados los mismos artículos.

Lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

Valladolid, 10 de junio de 1959.—El gobernador civil-delegado provincial.

1.875

## Servicio de Concentración Parcelaria

### Delegación de Valladolid

#### AVISO

Se pone en conocimiento de todos los interesados en la concentración parcelaria de la zona de Castronuevo-Villarmentero de Esgueva, declarada de utilidad pública y de urgente ejecución por Decretos de 24 de febrero y 13 de abril de 1956 y declarada zona única por Decreto de 25 de abril de 1958:

Primero. Que con fecha 25 de mayo de 1959 la Dirección de este Servicio aprobó el proyecto de Concentración Parcelaria de la zona de Castronuevo-Villarmentero de Esgueva, tras haber introducido en el anteproyecto las modificaciones oportunas, como consecuencia de la encuesta llevada a cabo conforme determina el artículo 34 de la ley de Concentración Parcelaria, texto refundido de 10 de agosto de 1955, acordando se llevara a cabo la publicación en la forma que determinan los artículos 36 y 28 de la referida ley de Concentración Parcelaria.

Segundo. Que el proyecto, con los documentos inherentes estará expuesto al público en los Ayuntamientos de Castronuevo y Villarmentero de Esgueva durante treinta días hábiles, a contar del siguiente

al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Tercero. Que contra el proyecto puede entablarse recurso de alzada ante la Comisión Central de Concentración Parcelaria, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde la terminación de su publicación, para lo que los reclamantes deberán presentar el recurso ante el Servicio de Concentración Parcelaria por sí o por representación, y expresando en el escrito un domicilio dentro del término municipal para hacer las notificaciones que procedan; advirtiéndose que contra el proyecto sólo cabe interponer recurso si no se ajusta a las bases o si se han infringido las formalidades prescritas para su redacción y publicación.

Valladolid, 8 de junio de 1959.—El ingeniero jefe de la Delegación, Federico Muñoz Durán.

1.856—1.213

## Delegación de Hacienda de la provincia de Valladolid

### Impuesto sobre el producto bruto de la Minería

NORMAS DE VALORACION PARA EL TERCER  
TRIMESTRE DE 1959, EN LA PROVINCIA  
DE VALLADOLID

Por la Inspección Técnica de Impuestos Mineros, se ha dispuesto que sigan rigiendo las mismas normas que para el trimestre anterior, con la siguiente excepción:

YESO.—40,00 pesetas tonelada de mineral todo uno, sin deducción.

Lo que se publica para conocimiento de las empresas a quienes pueda afectar.

Valladolid, 10 de junio de 1959.—El administrador de Rentas, Mariano Agromayor.

1.877

## JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Relación de los permisos de circulación de automóviles expedidos durante el mes de febrero de 1959

Número de matrícula	MARCA	Potencia en H. P.	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO	DOMICILIO
VA-12112	Renault	7	Asunción Sipón López	Huesca
12113	Pegaso	41	Marcelino Hernández Hermansanz	Iscar
12114	Biscuter	2	Ciriaco de la Rosa Gómez	Sardón de Duero
12115	D. K. W.	7	Comercial Fábregat, S. A.	Valladolid
12116	Idem	7	Ervigio García González	Idem
12117	Idem	7	Julio Ruiz Rodríguez	Idem
12118	Seat	6	Valentín Vega Gregiet	Idem
12119	Idem	6	Fausto del Pozo Sanz	Canalejas de Peñafiel
12120	Idem	10	Julián Lázaro García	Valladolid
12121	Renault	7	Salustio G. Regueral Losada	Idem
12122	Seat	6	Julio Vicente Rodríguez	Idem
12123	Idem	10	Juan Mateos Gil	Idem
12124	Idem	10	Daniel Domínguez Rodríguez	Idem
12125	Idem	6	Avelino González García	Idem
12126	Idem	6	Faustino Rodríguez Sanz	Peñafiel
12127	Renault	7	Casimiro Monedero Sanz	Valladolid
12128	Vespa	1	Benito F. Herrero Aparicio	Idem
12129	Idem	1	Amalia Fernández Aldea	Idem
12130	Idem	1	Pablo Rodríguez Novo	Idem
12131	Montesa	1	Eliás Dueñas Villaumbrales	Cigales
12132	Iso	1	Pablo Cano Rodríguez	Castrillo de Duero
12133	Lube	1	Lucas Casado Cela	Aldea de San Miguel
12134	Idem	1	Andrés Vallejo Velasco	Cogeces del Monte
12135	Idem	1	Angel Muelas Rodríguez	Valladolid
12136	Guzzi	1	Amador Criado Tosal	Idem
12137	Idem	1	Antonio Cancelo Alonso	Mota del Marqués
12138	Berbi	1	Enrique Juste Bocos	Valladolid
12139	Ford	17	Enrique Cambil Fernández	Idem
12140	Seat	10	Antonio Ocaña Fábregas	Idem
12141	Idem	10	Victoriano García Moratinos	Idem
12142	Idem	6	Manuel Ultrera Cañizares	Idem
12143	Idem	10	Angel Santos Santos	Idem
12144	Idem	6	R. A. Y. S. E.	Idem
12145	Idem	6	Antonio Rodríguez San Martín	Idem
12146	Idem	10	Felipe Pastor Olmedo	Idem
12147	Idem	10	Ramón de la Iglesia Esteban	Idem
12148	Renault	7	Alfredo de Herrera Corbete	Idem
12149	D. K. W.	7	Carlos Julián de Zulueta y de Besson	Simancas
12150	Citroen	4	Carlos Montealegre Vázquez	Cabezón de Pisuerga
12151	Iso	2	José Vázquez Herrera	Valladolid
12152	Idem	2	Transportes Posadas	Idem
12153	Idem	1	Miguel Fernández Sarmentero	Idem
12154	Guzzi	1	Valentín Centeno Velasco	Cigales
12155	Idem	1	Jesús Alba López	Velliza
12156	Idem	1	José Andrés Pascual Barrio	Valladolid
12157	Idem	1	Dionisio Sánchez Primo	Medina de Rioseco
12158	Vespa	1	Eloy Carcedo Fernández	Valladolid
12159	Lube	1	Santos San Miguel Hernández	Olmedo
12160	Iso	1	Pascasio Sanz Velasco	San Miguel del Arroyo
12161	Idem	1	Nicolás Sobas Rodríguez	Tudela de Duero
12162	Biscuter	2	María de Benavent Vigneras	Valladolid
12163	Renault	7	Adolfo Merás Vázquez	Idem
12164	Idem	7	Armando Areizaga Simón	Idem
12165	Seat	6	Victor Casado Hermosa	Idem
12166	Idem	6	Enrique Casado Hermosa	Idem
12167	Idem	6	Manuel González e hijos, S. R. C.	Olmedo
12168	Idem	6	Manuel Ramos Leiva	Valladolid
12169	Idem	6	Antonio Gallud Caballero	Idem
12170	Idem	10	Julio Pinedo Velasco	Idem
12171	Idem	10	José Echevarría Rodríguez	Idem
12172	Idem	10	Entiquiq Hermansanz Gilo	Idem
12173	Idem	10	Josefa Rodríguez Rodríguez	Alaejos
12174	Iso	1	Francisco Izquierdo Izquierdo	Valladolid
12175	M. V.	1	Eduardo Martín Pérez	Ataquines
12176	Lambretta	1	Teodoro Aguado Rodríguez	Villabrágima
12177	Seat	6	Adolfo Enciso Sagarra	Valladolid
12178	Ossa	1	Angel de Diego García	Idem
12179	Vespa	1	Agustín Lobejón Vallejo	Campaspero
12180	Idem	1	Manuel Martín Jular	Valladolid
12181	Idem	1	Ceferina Martínez Gallego	Idem
12182	Idem	1	Juan Enrique Hilanderas Sánchez	Tordesillas
12183	Guzzi	1	Antonio Zurro Navarro	El Pinar de Antequera
				Simancas

Número de matrícula	MARCA	Potencia en H. P.	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO	DOMICILIO
VA-12184	Guzzi	1	Honorato Gil Taxi	Tudela de Duero
12185	Renault	7	María Felisa Domínguez Moncada	Valladolid
12186	Idem	7	Venancio Fernández e Hijos, S. L.	Cistérniga
12187	Idem	7	Fortunato Crespo Cedrún	Valladolid
12188	Idem	7	Anselmo León, S. A.	Idem
12189	Seat	6	Floréncio de Lara García	Idem
12190	Idem	6	José María Luelmo Suárez de Puga	Idem
12191	Idem	6	Luis Alarcos Lloracha	Idem
12192	Citroën	4	Electra Popular Vallisoletana	Idem
12193	Iso	2	Guillermo Colias Rodríguez	Idem
12194	Idem	2	Gregorio Martín Herrero	Idem
12195	Idem	2	Asociación de Exportadores de Patatas, S. A.	Idem
12196	Idem	2	Centro Farmacéutico Castellano, S. A.	Idem
12197	Guzzi	1	Luis Sanz López	Idem
12198	Lube	1	Daniel Cunchillos Feliz	Idem
12199	Idem	1	Jesús Fernández Bravo	Idem
12200	Seat	6	Valeriano González Martín	Idem
12201	Vespa	1	Manuel Díaz Domínguez	Idem
12202	Idem	1	Jaurés-Martín Lorente Callejas	Idem
12203	Iso	1	Edesio Benito Veganzones	Idem
12204	Montesa	1	Ezequiel Alonso González	Tordesillas
12205	Idem	1	Hilario Rueda Pérez	Renedo de Esgueva
12206	Ossa	1	Félix Olea de las Moras	Valladolid
12207	Roa	1	Mariano Olmedo Oller	Idem
12208	Lambretta	1	Juan Manuel de la Huerta López	Idem
12209	Sava	4	Excelentísimo Ayuntamiento	Idem
12210	Renault	7	Rafael Hitos Amaro	Idem
12211	Idem	7	Mariano Marraco Teresa	Idem
12212	Idem	7	Monseñor Felipe Flanagan	Idem
12213	Idem	7	María Beltrán Meneses	Idem
12214	Idem	7	Hermenegildo Gutiérrez Semprún	Idem
12215	Seat	6	El Norte de Castilla, S. A.	Idem
12216	Idem	6	Valentín Agnado Ibáñez	Idem
12217	Idem	10	Martín Ruiz Andrés	Idem
12218	Idem	10	María del Pilar Sainz López	Idem
12219	Idem	10	Jesús Brezmes Fernández	Idem
12220	D. K. W.	7	Angurio del Prado Yerro (Radio Valdeprado)	Idem
12221	Huracán	1	Francisco Fernández García	Medina del Campo
12222	Iso	1	Fernando Bedoya Llamas	Tordesillas
12223	Lambreta	1	Pedro Sánchez Martínez	Valladolid
12224	Idem	1	José Samaniego Villardefrancos	Idem
12225	Montesa	1	Fermín de la Rosa Urdiales	Olivares de Duero
12226	Idem	1	Jesús Briso-Montiano Gómez	Zaratán
12227	Idem	1	Gregorio Hernández Palomo	La Seca
12228	Vespa	1	Luis Rodríguez Carrión	Traspinedo
12229	Idem	1	Leovigildo Villalba García	Valladolid
12230	Idem	1	José Ulloa Campos	Idem
12231	Guzzi	1	Ildefonso Gutiérrez Villar	Pedrosa del Rey
12232	Idem	1	José Hermoso Alonso	Valladolid
12233	Idem	1	Mariano de Pedro Marinero	Montemayor de Pililla
12234	Thames-Trader	28	Eugenio Bueno González	Peñafiel
12235	Isetta	2	Jesús María Arés Gegúndez	Valladolid
12236	Seat	6	Almacenes «La Esmeralda», García y Cuadrado	Idem
12237	Idem	10	Fernando de Andrés Pérez Bueno	Idem
12238	Idem	10	Jesús González Asensio	Villanubla
12239	Renault	11	Explotación Agrícola Familiar Ejemplar del "Monte San Lorenzo"	Torrelobatón
12240	Idem	7	Gregorio Zancajo Corral	Valladolid
12241	Idem	7	Ignacio Serrano Serrano	Idem
12242	Idem	7	Elisa Cordero Sánchez	Idem
12243	Iso	1	Fidencio García Martín	Iscar
12244	Idem	1	Benito Cortijo Fuertes	Villavaquerín de Cerrato
12245	Guzzi	1	Domingo Moratinos	Vallalón de Campos
12246	Ossa	1	Victor Veganzones Llanos	Valladolid
12247	Idem	1	José Luis Lozano Vázquez	Idem
12248	Iso	1	Adolfo Cernuda del Pozo	Idem
12249	Idem	1	Luis Molinos Esteban	Piñel de Arriba
12250	Vespa	1	Alfredo Javier Pérez Goicochea	Valladolid
12251	Lube	1	Valentín Díez Gago	Mayorga de Campos
12252	Montesa	1	Benito García Santiago	Iscar
12253	Idem	1	Jesús y José Luis Barcenilla Crespo	Valladolid
12254	Idem	1	José Luis Gutiérrez de la Calle	Idem
12255	Idem	1	Basilio Herrero Arranz	Iscar
12256	Lambretta	1	Mariano Verdugo García	Valladolid
12257	Idem	1	Pedro Iturralde Toquero	Idem

# JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Relación de los permisos de conducir de las distintas clases, expedidos durante el mes de febrero de 1959

Número registro de conductores	Núm.	Clase	APELLIDOS Y NOMBRE	NOMBRES		NACIMIENTO	
				Del padre	De la madre	Fecha	Lugar
299702	19214	2. <sup>a</sup>	Alonso Melgar, Angel	Modesto	Felisa	4- 9-932	Valladolid
2245	19215	3. <sup>a</sup>	Dominguez Vielba, Neoterio	Casimiro	Celestina	8- 9-935	Ceinos de Campos
9051	19216	3. <sup>a</sup>	Palomo Villafañez, Eugenio	Angel	Ciriaca	12- 2-930	Tudela de Duero
9047	19217	3. <sup>a</sup>	Carracedo Fulgencio, Valentin	Emilio	Sinforosa	16-12-933	Alaejos
9052	19218	2. <sup>a</sup>	Llanos Moro, Juliana	José	Concepción	13- 9-898	Medina de Rioseco
291519	19219	2. <sup>a</sup>	Ruiz Rodriguez, Mariano	Julián	Paulina	1-11-897	Rueda
13323	19220	2. <sup>a</sup>	Cecilia Marina, Bernardino	Gabriel	Fe	8- 7-932	Barcebalejo (Soria)
299694	19221	3. <sup>a</sup>	Cano Rodriguez, Pablo	Felipe	Brígida	2- 3-912	Castrillo de Duero
280712	19222	3. <sup>a</sup>	Arranz Arranz, Ricardo	Andrés	Teófila	7- 2-931	Olmos de Peñafiel
13334	19223	3. <sup>a</sup>	Fernández García, Francisco	Pedro	Bibiana	19- 5-930	Carbajalinos (Zamora)
299673	19224	2. <sup>a</sup>	Santos Herrera, Enrique	Enrique	Luisa	8- 9-907	La Codosera (Badajoz)
280710	19225	3. <sup>a</sup>	Vasco Sáez, Claudio	José	Carmen	14-11-931	Almegijar (Granada)
13332	19226	3. <sup>a</sup>	Rodríguez Pérez, Antonio	Vicente	Antonia	17-11-912	Casasola de Arión
9054	19227	3. <sup>a</sup>	Barque Gutiérrez, Gaspar	Clemente	Modesta	6- 1-932	Serrada
291525	19228	3. <sup>a</sup>	Martin Recio, Faustino	Cremencio	Crescencia	15- 2-918	Santibáñez de Valcorba
251232	19229	2. <sup>a</sup>	Concejo Pintado, Miguel	Modesto	Felisa	20- 9-940	Mota del Marqués
13338	19230	2. <sup>a</sup>	Martínez de Rituerto Vicuña, José	Basilio	Maria	7- 2-926	Sabando (Alava)
14389	19231	2. <sup>a</sup>	Velasco Pérez, José	Constantino	Carmen	18-12-935	El Campillo
14388	19232	2. <sup>a</sup>	Ceijo Prieto, Libertario Esteban	Benedicto	Encarnación	9- 7-936	Corral de la Vega (León)
14387	19233	2. <sup>a</sup>	Calabnig Asco, Félix	Félix	Maria	20- 7-935	Gandía (Valencia)
14364	19234	2. <sup>a</sup>	Velasco López, Fermín	Fermín	Maria	19- 5-924	Venta de Baños (Palencia)
14367	19235	2. <sup>a</sup>	Gómez Espinilla, Teodoro	Celestino	Nicol	29-11-918	Valdunquillo
13339	19236	2. <sup>a</sup>	Turrau Larraz, José Maria	Isaac	Serapia	20- 3-926	Salvatierra de Esca (Zaragoza)
14358	19237	3. <sup>a</sup>	De Torre Fombellida, Constantino	Enrique	Higinia	12- 4-915	San Martín de Valvení
13333	19238	3. <sup>a</sup>	Pérez Moreno, Luis	Francisco	Teodora	24- 3-932	Rubi de Bracamonte
14377	19239	2. <sup>a</sup>	Monedero Vega, Rafael	Casimiro	Josefina	12- 7-931	Cantalejo (Segovia)
291506	19240	3. <sup>a</sup>	Martín Pérez, Eduardo	Eustaquio	Maria Paz	6- 5-925	Villabragima
14359	19241	3. <sup>a</sup>	Herrán García, Julio	Clemente	Felicidad	31- 1-934	Valladolid
9036	19242	2. <sup>a</sup>	Gutiérrez Rodriguez, Manuel	Gustavo	Saturmina	29- 5-929	Reinosa (Santander)
14384	19243	3. <sup>a</sup>	Muelas Rodriguez, Ireneo	Julián	Melitona	1- 4-926	Wamba
14385	19244	3. <sup>a</sup>	Rioja Alonso, Javier	Elpidio	Emilia	12- 7-940	Valladolid
291495	19245	3. <sup>a</sup>	Quintanilla Garrido, Antonio	Basilio	Paulina	15-12-939	Laguna de Duero
2242	19246	2. <sup>a</sup>	Del Rey Villafuella, Salvador	Cándido	Sergia	9-11-940	Valladolid
14380	19247	2. <sup>a</sup>	Sánchez Martínez, Pedro	Andrés	Lucía	31- 1-937	Idem
19601	19248	2. <sup>a</sup>	Villar Seco, Gonzalo Fidencio	Agapito	Adelaida	10- 1-939	Villafranca de Duero
14363	19249	2. <sup>a</sup>	Muñoz Bayo, Pedro Angel	Justo	Rosa	2- 8-937	Candelario (Salamanca)
111634	19250	3. <sup>a</sup>	Alvarez González, Feliciano	Tiburcio	Florencia	6-10-910	Castronuño
13335	19251	3. <sup>a</sup>	Citores Recio, Fernando	Cipriano	Elvira	28-11-938	Villabáñez
14381	19252	2. <sup>a</sup>	Caro Pino, Eloy	Eusebio	Joaquina	18-12-940	Valladolid
13321	19253	2. <sup>a</sup>	Rodríguez Rubio, José	Marcelo	Dámasa	3- 3-938	La Unión de Campos
291493	19254	3. <sup>a</sup>	Fernández León, Francisco	Hermínio	Francisca	16-12-932	Rebellinos (Zamora)
18425	19255	2. <sup>a</sup>	Cuadrillero Dominguez, Vicente	Luciano	Felisa	18-11-917	Palazuelo de Vedija
18432	19256	2. <sup>a</sup>	Rodero Vicente, Alejandro	Alejandro	Felipa	4- 9-937	Villafranca de Duero
18434	19257	3. <sup>a</sup>	Rodríguez Valladares, Manuel	Pablo	Juliana	9- 9-935	Vega de Villalobos (Zamora)
18416	19258	2. <sup>a</sup>	Pérez Bazaco, Severino	Miguel	Cipriana	17- 6-937	Peñaflor de Hornija
18417	19259	2. <sup>a</sup>	Palomero Piñel, José	Juan	Filomena	19- 8-918	Salamanca
18418	19260	2. <sup>a</sup>	Gómez Moralejo, Francisco	Francisco	Alicia	6- 7-937	Moral de Sayago (Zamora)
2232	19261	2. <sup>a</sup>	Pardo Mazariegos, Pedro	Eugenio	Irene	23- 9-908	Valladolid
9041	19262	2. <sup>a</sup>	Martin Villa, Juan	Germán	Brígida	23- 3-937	Olmedo
2249	19263	3. <sup>a</sup>	De la Fuente Herguedas, Florencio	Alberto	Basa	27-10-929	Cogeces del Monte
18449	19264	3. <sup>a</sup>	Martin Jular, Manuel	Manuel	Epifania	16- 1-936	Valladolid
14386	19265	3. <sup>a</sup>	Cantalapiedra Hernández, Valentín	Florencio	Ofelia	8- 5-942	Tordesillas
18446	19266	3. <sup>a</sup>	Rodríguez Novo, Pablo	Rufino	Isabel	10- 4-933	Valladolid
18444	19267	2. <sup>a</sup>	Moro Sánchez, Teófilo	Ricardo	Beatriz	23- 2-919	Idem
263056	19268	3. <sup>a</sup>	González Ribeiro, Jacobo	Jacobo	Josefa	6-12-930	Villagarcía (Pontevedra)
18437	19269	3. <sup>a</sup>	Muelas Rodriguez, Angel	Julián	Melitona	15- 8-934	Wamba
280768	19270	3. <sup>a</sup>	Dámazo Bartolomé, Anastasio	Arcadio	Segunda	15- 4-914	Judes (Soria)
9045	19271	3. <sup>a</sup>	Panero Pascual, Alejandro	Inocencio	Maria	9- 2-931	Mucientes
9033	19272	3. <sup>a</sup>	Cabeza Galindo, Eleuterio	Doroteo	Francisca	29- 7-915	Idem
9048	19273	3. <sup>a</sup>	Salgado de la Paz, Antonio	Anastasio	Antonia	23- 6-940	Toledo
280724	19274	2. <sup>a</sup>	Sánchez Martínez, Luis	Eustasio	Maria	25- 8-923	Valladolid
2231	19275	2. <sup>a</sup>	Villar Argüello, Francisco	Servio	Angela	22- 3-933	Casasola de Arión
18428	19276	2. <sup>a</sup>	Rodríguez Blanco, Apolinar	Demetrio	Victoria	24- 6-933	Pozal de Gallinas
18445	19277	2. <sup>a</sup>	Labajos Herrero, Víctor	Fausto	Jovita	24- 7-937	Espinosa de los Caballeros (Avila)
18448	19278	3. <sup>a</sup>	Cancelo Alonso, Antonio	Antonio	Maria Dolores	25-25-936	Puebla de Sanabria (Zamora)

Número de registro de conductores	Núm.	Clase	APELLIDOS Y NOMBRE	NOMBRES		NACIMIENTO		
				Del padre	De la madre	Fecha	Lugar	
14361	19279	3. <sup>a</sup>	Velasco Fernández, Baltasar	Luis	Clementina	6- 1-933	Villaverde de Iscar (Segovia)	
18443	19280	3. <sup>a</sup>	Castañón Lobo, Delfino Baltasar	Leoncio	Concepción	2- 1-930	Nembra (Oviedo)	
283483	19281	3. <sup>a</sup>	Esteban de la Horra, Juan	Bruno	Teodora	30- 3-922	San Martín de Rubiales (Burgos)	
9043	19282	3. <sup>a</sup>	Gago Martínez, Lucio	Federico	Feliciana	13- 5-926	Serrada	
13324	19283	2. <sup>a</sup>	San Juan Alvarez, José Luis	Faustino	Victoria	18-10-936	Valladolid	
18426	19284	2. <sup>a</sup>	Arés Gegúndez, Jesús María	Laureano	Juliana	18-12-910	Idem.	
1269	19285	3. <sup>a</sup>	Niño Arraiza, Salomón	Mariano	Guadalupe	25- 4-904	Gastrillo de San Juan (Palencia)	
14362	19286	3. <sup>a</sup>	Casado Cela, Lucas	Alejo	Felicísima	14- 7-933	Aldea de San Miguel	
18440	19287	2. <sup>a</sup>	González Domínguez, Vicente	Eduardo	Filomena	27-10-926	La Seca	
	19288	2. <sup>a</sup>	Escalante Sánchez, José Antonio	Fabián	M. <sup>a</sup> Asunción	28-10-929	Sequeros (Salamanca)	
			Canjeado este carnet por el expedido en Tetuán, de 2. <sup>a</sup> clase, núm. 18.041, de fecha 17 de agosto de 1955					
25802	19289	2. <sup>a</sup>	Martínez Ramos, Luciano	César	Arsenia	20- 9-937	Torre del Valle (Zamora)	
25792	19290	3. <sup>a</sup>	Sánchez Panadero, Pedro Jesús	Abelardo	Jesusa	1- 4-921	Calinduste (Salamanca)	
13342	19291	2. <sup>a</sup>	Alaguero del Bosque, Jaime	Francisco	Nemesia	22-12-928	Valladolid	
13337	19292	2. <sup>a</sup>	De Blas Muñoz, Elías	Serapio	Justina	21- 5-932	Tudela de Duero	
14360	19293	3. <sup>a</sup>	Nieto Moraleja, José Antonio	Emiliano	Asunción	4- 8-938	La Zarza	
159364	19294	2. <sup>a</sup>	Alonso Villarreal, Angel	Ciriaco	Carmen	7- 5-933	Valdestillas	
25795	19295	3. <sup>a</sup>	Lorente Moreno-Manzanero, Jaurés	M. Jaurés	Francisca	2-12-938	Madrid	
25791	19296	3. <sup>a</sup>	Rodríguez Carrión, Luis	Martín	Dolores	14- 1-933	Valdestillas	
25799	19297	3. <sup>a</sup>	Sanz Benito, Honorino	Valentín	Gumersinda	21- 4-919	Cogeces del Monte	
18435	19298	3. <sup>a</sup>	Pérez Goicochea, Alfredo Javier	Gonzalo	Luisa	22- 6-933	Pamplona	
263070	19299	3. <sup>a</sup>	Carrera Fernández, Dorindo	Pedro	Basilía	24- 8-919	Quintanilla del Castillo (León)	
283454	19300	2. <sup>a</sup>	Arroyo Crespo, Primitivo	Ponciano	María	11-11-937	Puras	
283472	19301	2. <sup>a</sup>	Manuel Caballero, Antonio	Manuel	María	12- 6-907	Quintanilla de Trigueros	
18447	19302	3. <sup>a</sup>	Fernández Rodríguez, José María	José	Gregoria	21-10-913	Valladolid	
263084	19303	3. <sup>a</sup>	Alvarez Pérez, Marciano	Marciano	Julia	27-10-930	Medina de Rioseco	
263057	19304	3. <sup>a</sup>	Martín Fernández, José	José	Cleta	20-10-934	Palazuelo de Vedija	
224304	19305	2. <sup>a</sup>	Bezoz Fernández, Honorato	Honorato	M. <sup>a</sup> Gregoria	17- 9-937	Castroverde de Campos (Zamora)	
116087	19306	3. <sup>a</sup>	Panero Pérez, Terenciano	Pedro	Lucila	1- 9-925	Villacid de Campos	
25794	19307	3. <sup>a</sup>	Artigas Rosón, Luis Carlos	Ramón	Josefina	1- 7-931	Avila	
25788	19308	2. <sup>a</sup>	Enciso Rodríguez, Antonio	Clodomiro	Suturnina	25-11-902	Valladolid	
9037	19309	3. <sup>a</sup>	Redondo Carranza, Adolfo	Adolfo	Ana	29-11-921	Villafrechos	
25807	19310	2. <sup>a</sup>	García-Marina de Miguel, Francisco	Siro	Engracia	2-11-921	San Leonardo de Yagüe (Soria)	
299669	19311	2. <sup>a</sup>	Medrano García, Antonio	Regino	Micaela	24-10-910	Pedrosa del Rey	
18427	19312	2. <sup>a</sup>	Sainz Alonso, José	Anselmo	María	21- 9-916	Rojas de Bureba (Burgos)	
18439	19313	2. <sup>a</sup>	García Alonso, Eusebio	Eusebio	Paulina	4- 2-934	Quecedo Valdivieso (Burgos)	
25805	19314	2. <sup>a</sup>	Sanz Martín, Alejandro	Lesmes	Martina	21- 6-902	Megeces	
25796	19315	3. <sup>a</sup>	Fernández Blasco, Arturo	Baldomero	María	24- 8-933	Teruel	
224280	19316	2. <sup>a</sup>	Díez García, Metroniano	Angel	Jesusa	14-12-926	Medina de Rioseco	
291491	19317	2. <sup>a</sup>	Guerra Legido, Liborio	Liborio	Alicia	2- 4-927	Urueña	
291526	19318	2. <sup>a</sup>	Fernández Morán, Manuel	Esteban	Manuela	17- 7-935	Barcial de la Loma	
18436	19319	3. <sup>a</sup>	Pérez Pérez, Cándido	Mariano	Marcela	2- 3-933	Peñaflor de Hornija	
25785	19320	2. <sup>a</sup>	De la Cruz Rodríguez, Gabino	Victorio	Ceferina	19- 2-911	Tordesillas	
57914	19321	3. <sup>a</sup>	Barrocal López, Gregorio	Gaspar	Cermen	23- 4-923	Villaverde de Medina	
25790	19322	2. <sup>a</sup>	Izquierdo Bazaco, Hilario	Hilario	Bonifacia	1-11-922	Peñaflor de Hornija	
25811	19323	2. <sup>a</sup>	Herrero Prieto, Félix	Patulino	Luisa	7- 1-898	Valladolid	
25772	19324	2. <sup>a</sup>	Sambucety Parody, José	Francisco	Herminia	31-12-919	Algeciras (Cádiz)	
212792	19325	2. <sup>a</sup>	Battista Mova, Giovanni	Andrea	Salto-Teresa	19-11-911	Masio-Alesandria (Italia)	
18429	19326	2. <sup>a</sup>	Escudero Delgado, José	Bernardo	Juliana	19-10-913	Palazuelo de Vedija	
28911	19327	2. <sup>a</sup>	Beltrán Villar, Ana Josefa	Pelayo	Sabina	18- 9-912	Santander	
28928	19328	2. <sup>a</sup>	Vázquez de Prada Abelleira, María Asunción	Victoriano	Carmen	27-11-938	Valladolid	
28923	19329	3. <sup>a</sup>	Ramos Delgado, Pedro Antonio	Leopoldo	Luisa	27- 6-940	Idem.	
28927	19330	2. <sup>a</sup>	Tudanca Moreno, Francisco	Manuel	Juana	24- 6-929	Madrid	
28945	19331	2. <sup>a</sup>	Muñoz Valdivieso, Cayo	Cayo	Rosalina	21- 9-937	Campaspero	
28944	19332	2. <sup>a</sup>	Alvarez Arconada, Esteban	Esteban	Isabel	26-11-940	León	
25803	19333	2. <sup>a</sup>	García Vázquez, Pedro	Julio	Juana	7- 7-935	Oreuse	
28930	19334	2. <sup>a</sup>	García Lobato, Pedro	Pedro	María	19- 9-900	Ataquines	
25782	19335	2. <sup>a</sup>	Mato Fraile, Félix	Nicasio	Felisa	14- 1-931	Arroyo de la Encomienda	
25800	19336	3. <sup>a</sup>	Fernández Fernández, Ricardo	Miguel	Felisa	13- 9-929	Valladolid	
25801	19337	3. <sup>a</sup>	Fernández Fernández, Alejandro	Miguel	Felisa	1- 3-936	Idem.	
25810	19338	2. <sup>a</sup>	Vicente Martín, Belisardo	Andrés	Saturnina	23- 1-936	Tiedra	
2250	19339	2. <sup>a</sup>	Varela de Vega, Juan Bautista	Juan	Angela	21-12-933	Lugo	
25781	19340	2. <sup>a</sup>	Rodríguez de la Viña, Luis Alfonso	Manuel	M. <sup>a</sup> Victoria	25- 2-940	Valladolid	
25806	19341	3. <sup>a</sup>	García Descalzo, Alejandro	Ramiro	Trinidad	18- 1-941	Barruelo	
28915	19342	2. <sup>a</sup>	Platón Beltrán, Secundino	Eulogio	Enriqueta	1- 7-904	Boecillo	
25786	19343	2. <sup>a</sup>	Bonilla Deobarro, Marcos José	Lino	Emilia	13-12-939	Madrid	
25809	19344	2. <sup>a</sup>	Bernardo Miranda, Domingo	Valentín	Cándida	2- 8-937	Tordesillas	
18419	19345	2. <sup>a</sup>	Lozano Mirat, María del Carmen	Julio	Consuelo	14- 1-933	Pamplona	

Valladolid, 5 de marzo de 1959. — El ingeniero jefe, L. Ruiz-Valdepeñas.

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### BENAFARCES

Formulada y rendida la cuenta municipal de Administración del Patrimonio de esta localidad correspondiente al ejercicio de 1958, se hace público que la misma, con los documentos que la justifican, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días al objeto de que cualquier habitante del término municipal pueda examinarla y formular, por escrito, los reparos y observaciones que estime pertinentes durante dicho plazo de exposición y los ocho días siguientes, de conformidad con lo dispuesto en las disposiciones vigentes, artículo 790 de la Ley de Régimen Local y regla 81 de la Instrucción de Contabilidad, en la inteligencia de que transecurrido que sea dicho plazo no se admitirá reclamación alguna.

Benafarces, 10 de junio de 1959.—El alcalde (ilegible).

1.833—1.219

### FUENSALDAÑA

A las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte hábiles de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, tendrá lugar la subasta del aprovechamiento, previa su transformación en cultivo de cereal secano, de un prado propiedad de este Ayuntamiento, de superficie 8,24 hectáreas, por espacio de ocho años y bajo el tipo de tasación de 238.000 pesetas, a pagar por años vencidos a partir del segundo.

Para tomar parte en la subasta deberán ingresar en arcas municipales la cantidad de cinco mil novecientas cincuenta pesetas en calidad de garantía provisional, y no hallarse los licitadores incurso en ninguna incompatibilidad de las previstas en el Reglamento vigente.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, debidamente reintegrados, con arreglo al modelo que se inserta al final del pliego de condiciones, antes de las catorce horas del día anterior al señalado para la subasta.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes se hallan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, donde pueden ser examinados por cuantos lo deseen.

La subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial, ante el señor alcalde o quien legalmente le represente.

Fuensaldaña, 12 de junio de 1959.—El alcalde, Miguel Morante.

1.886—1.220

### COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA DE PORTILLO

Solicitada la devolución de la fianza definitiva de la subasta de pastos del monte «Bosque», de esta Comunidad, de la campaña 1956-57, por el adjudicatario don Clodoaldo Garnacho Potente, se hace público en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación municipal, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar en el plazo de quince días.

Portillo, 9 de junio de 1959.—El alcalde-presidente, A. Sanz.

1.884—1.221

### RUEDA

Rendidas las cuentas del Presupuesto ordinario y de la Administración del Patrimonio municipal, correspondientes al ejercicio de 1958, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, con los documentos que las justifican y el dictamen de la Comisión, por el plazo de quince días hábiles, a fin de que durante dicho plazo y los ocho días siguientes, puedan examinarse y formularse las reclamaciones y reparos que se estimen pertinentes.

Rueda, 4 de junio de 1959.—El alcalde, Aureliano Gatón.

1.880—1.222

### SAN MIGUEL DEL ARROYO

El día 30 del mes actual, y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor alcalde o quien legalmente le represente, la primera subasta para el aprovechamiento de 308 pinos debidamente recogidos y apilados en el monte «El Negral», de estos propios, de donde proceden, los cuales cubican 47,788 metros cúbicos de madera y 38,237 metros cúbicos de leña gruesa, bajo el tipo de tasación de cuarenta y siete mil trescientas doce pesetas (47.312 pesetas).

Para poder tomar parte en la subasta será condición indispensable, hallarse provistos del certificado profesional de la clase A, B o C, y no hallarse incurso en ninguna de las incompatibilidades que determinan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, debidamente

reintegrados, durante el plazo de media hora del día señalado para la subasta, debiendo de consignar los licitadores el 5 por 100 de la tasación para poder tomar parte en la misma.

Los pliegos de condiciones y presupuesto de indemnizaciones se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde pueden ser examinados por cuantos lo deseen.

San Miguel del Arroyo, 10 de junio de 1959.—El alcalde, Ecequiel Martín.

1.885—1.223

### TORDEHUMOS

Rendidas las cuentas del Presupuesto ordinario y de Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1958, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, con los documentos justificativos y el dictamen de la Comisión de Hacienda, por espacio de quince días hábiles, a fin de que durante este plazo y los ocho días siguientes puedan presentarse las reclamaciones y observaciones pertinentes.

Tordehumos, 10 de junio de 1959.—El alcalde, A. Belmonte.

1.881—1.224

### VALDESTILLAS

Solicitada la devolución de la fianza definitiva por don Félix Muñoz García, remanente del fruto albar de los montes números 57 y 58 del catálogo, de estos propios, denominados «Alto o Capones» y «Tamarizo», del aprovechamiento correspondiente al año 1958-59; se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el reglamento de Contratación municipal, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar, en el plazo de quince días.

Valdestillas, 8 de junio de 1959.—El alcalde, Ramón Fernández.

1.859—1.225

### VILLALBA DE LOS ALCORES

A los diez días hábiles a partir del siguiente, también hábil, en que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, tendrá lugar en este Ayuntamiento la segunda subasta de 4.800 cargas de ramaje, procedentes de la clara olivación del «Pinar del Monte», de estos propios, bajo el tipo de tasación de 18.048 pesetas.

Para esta subasta no se exige certificado profesional de ninguna clase y se registrará bajo las mismas bases y pliego de condi-

ciones económico-administrativas que sirvieron para la primera, las que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villalba de los Alcóres, 9 de junio de 1959.—El alcalde, Miguel García.

1.863—1.226

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### Juzgados de primera instancia e instrucción

#### VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Rafael Gómez-Escolar González, magistrado, juez de primera instancia del Distrito número dos de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo a instancia del "Banco Castellano, S. A.", representado por el procurador don José María Stampa Ferrer, contra doña Blanca Represa Domínguez, mayor de edad, asistida de su esposo don Domiciano Martínez Mateo, vecinos de esta ciudad, sobre reclamación de 58.600 pesetas de principal, 286,50 pesetas más para intereses y costas sin perjuicio, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, los bienes embargados a la demandada y que después se dirán, bajo las advertencias y prevenciones que también se expresarán:

#### BIENES OBJETO DE LA SUBASTA

1.<sup>a</sup> Una huerta al camino de Belver, de 2 hectáreas, 32 centiáreas y 76 áreas; linda Norte, camino del pago; Sur, pradera del Río; Este, Policarpa Aguado, y Oeste, Aniceto Prieto. Tasada en 110.800 pesetas.

2.<sup>a</sup> Un pinar a la Villa, de 69 áreas y 16 centiáreas; linda Este, herederos de Teófilo Domínguez; Sur, Gregorio Represa; Oeste, herederos de Isidoro Rúa, y Norte, Mariano Rúa y herederos de Teófilo Galindo. Tasada en 15.000 pesetas.

3.<sup>a</sup> Un majuelo al Cabezo y Cerro de la Josa, de 4 hectáreas, 21 áreas y 56 centiáreas; linda Norte, Arcadio Deza, Angel Ordáx y Gregorio Represa; Este, herederos de Lucila Ordáx y Manuel Garrote; Sur, Matías Rúa, Domiciano Martínez y Alfonso Domínguez, y Oeste, Marciano Rúa y Manuel de Castro. Tasada en 105.000 pesetas.

4.<sup>a</sup> El piso principal íntegro y desván con acceso por el portal de la

casa, más la panera del piso bajo, que tiene puerta de acceso a la escalera de la bodega y la bodega de la izquierda, con nave y media, con pila y burneras. Porcentaje del cincuenta por ciento. El piso bajo con diez habitaciones portal y el corral con varias dependencias agrícolas. Porcentaje el cincuenta por ciento de la finca total; que linda por la derecha, entrando, con calle del Puente; izquierda, Gregorio Martín, y fondo, garaje del Ayuntamiento. Tasadas en 20.000 pesetas.

5.<sup>a</sup> Un majuelo a las Carreteras, de 62 áreas y 88 centiáreas; linda Este, Aproniano Pérez; Oeste, camino, y Sur y Norte, herederos de Isidro Rúa. Tasado en 9.000 pesetas.

6.<sup>a</sup> Una tierra a Valdecorrales, el Pedregal, de una hectárea, 50 áreas y 72 centiáreas; linda al Este, Julián Piñero; Sur, Princilio Pérez, Oeste, Constancio Pérez, y Norte, Felipe Martín. Tasada en 15.000 pesetas.

7.<sup>a</sup> Una tierra a Carre-San Román, de 65 áreas y 36 centiáreas; linda Este, Matías Rúa; Sur, Alejandro Aguado; Oeste, Daniel Domínguez, y Norte, Nicasio Domínguez. Tasada en 6.000 pesetas.

8.<sup>a</sup> Un campo a Arriba de los Anales, de 7 cuartas o 43 áreas y 96 centiáreas; linda al Este, de Josefa de Lorenzo; Sur, herederos de Isidoro Rúa; Oeste, el camino, y Norte, Brígida García. Tasada en 5.000 pesetas.

9.<sup>a</sup> Un majuelo a Matababras, de 75 áreas y 36 centiáreas; linda al Este, de Gregorio Represa; Sur, Crispulo Pérez; Oeste, Salvador Juárez, y Norte, herederos de Camilo García. Tasado en 20.000 pesetas.

10 Un majuelo al Marco Corona, de 68 áreas y 88 centiáreas; linda al Este, con Gregorio Represa; Sur, Alejandro Martín; Oeste, Crisantos Hernández, y Norte, Blanca Represa. Tasado en 16.000 pesetas.

11. Un majuelo a las Carteras, de 18 áreas y 84 centiáreas; linda al Este, de Gregorio Represa; Sur, herederos de Tomás Domínguez; Oeste, camino del pago, y Norte, Hipólito Pérez. Tasado en 5.000 pesetas.

12. Un prado de regadío al camino de Villanueva, de diez cuartas o 62 áreas y 88 centiáreas y media; linda al Norte, presa del molino; Sur y Oeste, Nicostrado Pérez, y Este, Emiliano Domínguez. Tasado en 15.000 pesetas.

13. Mitad proindiviso de un corral con cochera, en la calle del Arenal; linda por la derecha, entrando, con calle de salida al Puente; izquierda, con terrenos de la vía pública, y fon-

do, con casa de Ceferino Galindo. Tasada en 12.000 pesetas.

14. Una tierra a Valdecorrales, de 50 áreas y 30 centiáreas; linda al Norte, Eduviges Gómez; Este, camino del pago; Sur, Asunción Domínguez, y Oeste, Isidoro de la Rúa. Tasada en 5.000 pesetas.

15. Tierra al camino de Villalpando, de 8 cuartas o 52 áreas y 92 centiáreas; linda al Norte, Eutimia Deza; Este, Félix Martín; Sur, Jacinto Martín, y Oeste, herederos de Marcos Ordáx. Tasada en 5.000 pesetas.

16. Tierra a Valdecorrales, de 8 cuartas o 52 áreas y 92 centiáreas; linda al Norte, Gregorio Represa; Este, camino; Oeste, Antonio Abril, y Sur, Matías Rúa. Tasada en 5.000 pesetas.

17. Tierra al camino de Villardefrades, izquierda, de 12 cuartas o 52 áreas y 58 centiáreas; linda al Este, Gregorio Represa; Sur, camino; Oeste, Tomás Pérez Pinilla, y Norte, Carre-San Sebastián. Tasada en 5.000 pesetas.

18. Tierra a Guarda-Pie, de 20 y media cuartas o una hectárea, 28 centiáreas y 74 decímetros; linda al Este, con Félix Domínguez; Sur, Filemón Prieto, y Norte, y Oeste, Gregorio Represa. Tasada en 13.000 pesetas.

19. Tierra del Atardecer, de 9 cuartas y media o 59 áreas y 50 centiáreas; linda al Este, Teófilo Galindo; Sur, Celedonio Rúa, y Norte, camino de Vezdemarbán. Tasada en 6.000 pesetas.

20. Tierra al camino de Villavellid, de 13 cuartas o 84 áreas y 12 centiáreas; linda al Norte, Tomás Pérez Pinilla; Este, camino del pago; Sur, Pedro Abril y otro, y Oeste, herederos de Cipriano Alvarez Domínguez. Tasada en 9.000 pesetas.

21. Tierra al Cañizo, de 12 yerbas o una hectárea, 4 áreas y 14 centiáreas; linda al Norte, Policarpa Aguado; Este, Asunción Domínguez; Sur, pico del camino del Cañizo, y Oeste, Gregorio Represa. Tasada en 11.500 pesetas.

22. Un campo pastizal, al Arenal de Arriba, de 25 áreas y 69 centiáreas; linda al Norte, de Manuel Galindo; Este, Isidoro de la Rúa; Sur, herederos de Joaquina Galindo, y Oeste, Agapito Coda. Tasado en 3.500 pesetas.

23. Una tierra al Cabezo, izquierda, de 11 cuartas o 60 áreas y 23 centiáreas; linda al Norte, camino; Sur, Ricardo Pérez; Este, Bonifacio de Castro, y Oeste, herederos de Santos

Domínguez. Tasada en 5.000 pesetas.

24. Una tierra a Carre-Laguna, de 8 cuartas o 51 áreas y 23 centiáreas; linda al Norte, Juan de Castro; Este, Maximiliano Aguado; Sur, parte de Gregorio Represa, y Oeste, camino de Carrelafuente. Tasada en 5.000 pesetas.

25. Tierra al Cabezo, a la izquierda, de 12 cuartas y 62 estadales o 42 áreas y 50 centiáreas; linda al Norte, Priscila Pérez; Este, Gregorio Represa; Sur, Crispulo Pérez, y Oeste, Pedro Abril. Tasada en 4.000 pesetas.

26. Tierra al camino de Castro, izquierda, de 6 cuartas o 38 áreas y 82 centiáreas; linda al Norte, Isidoro de la Rúa; Este, Leopoldo Deza; Sur, Ponciano Barba, y Oeste, regato. Tasada en 3.500 pesetas.

27. Majuelo al Barco de las Coronas, de 6 cuartas o 40 áreas; linda Norte, herederos de Crispulo Pérez; Oeste, Gregorio Represa; Sur, Néstor Pérez, y Este, Crisanto Hernández. Tasada en 5.500 pesetas.

28. Un campo pastizal llamado Las Mielas, al camino de Belver, de 6 cuartas o 37 áreas y 28 centiáreas; linda al Norte, Isaac Prieto; Este, Josefa Lorenzo; Sur, Faustina Hernández, y Oeste, Gregorio Represa. Tasada en 3.500 pesetas.

29. Majuelo a Guarda el Pie, de 5 cuartas o 31 áreas y 44 centiáreas; linda al Norte, Félix Domínguez; Este, Pedro Abril; Sur, Gregorio Represa, y Oeste, Leopoldo Deza. Tasada en 8.500 pesetas.

30. Majuelo a Guarda el Pie, de 22 áreas y una centiárea; linda al Norte, Gabriel Galindo; Este, Gregorio Represa; Sur, Nicéforo Deza, y Oeste, Priscillo Pérez. Tasada en 6.000 pesetas.

31. Otro majuelo a la Billa, de 24 áreas y 32 centiáreas; linda al Norte, Gregorio Represa; Este, Aproniano Pérez; Sur, Juan Rúa, y Oeste, Ponciano Barba. Tasada en 6.500 pesetas.

32. Una tierra al camino de Vezdemarbán, a la izquierda, de 9 cuartas o 56 áreas y 59 centiáreas; linda al Este y Norte, herederos de Gregorio Domínguez; Sur, Modesto Pérez, y Oeste, Manuel Rúa. Tasada en 5.000 pesetas.

33. Una tierra al camino de Villalpando al monte, de 37 áreas y 73 centiáreas; linda al Norte, Eutimia Deza y Félix Martín; Sur, Jacinto Martín, y Oeste, Marcos Ordáx. Tasada en 4.000 pesetas.

34. Un campo al Molino del Recorte, de 4 cuartas o 25 áreas y 15

centiáreas; linda al Norte, con Secundino Pérez; Este, Adriano de Castro; Sur, Marcos Martín, y Oeste, Fermín Pérez. Tasada en 3.000 pesetas.

*En término de San Pedro de Latarce*

35. Tierra a la izquierda del camino de Cañizos o senda de La Carbonera, de 8 cuartas o 50 áreas y 30 centiáreas; linda al Norte, camino; Este, Alfonso Pérez; Sur, Maximino García, y Oeste, Faustino Hernando. Tasada en 5.000 pesetas.

36. Tierra al camino de Toro, derecha, de 10 cuartas o 62 áreas y 88 centiáreas; linda al Este, Angel Prieto y Clara Martín; Sur, Nicochato Gómez; Oeste, Eulogio Pérez y Simón Holguín, y Norte, Idefonso Domínguez. Tasada en 5.500 pesetas.

37. Tierra al camino de Vezdemarbán, de 31 áreas y 44 centiáreas; linda al Este, herederos de Miguel de Castro; Sur, Aniceto Gómez; Oeste, Cleto Pérez, y Norte, Martín Abril. Tasada en 4.000 pesetas.

38. Tierra al camino de Villardefrades, derecha, de 8 cuartas o 50 áreas y 30 centiáreas; linda al Norte, camino del pago; Sur, Pedro Aguado; Este, Tomasa Domínguez, y Oeste, Domitilo González. Tasada en 6.000 pesetas.

39. Tierra al camino del Medio, de 25 áreas y 15 centiáreas; linda al Este, Lucas Gómez; Sur, Juan García; Oeste, camino, y Norte, Jacinto Martín; hoy linda al Este, Faustino Hernández; Sur, Nicolás Pérez; Oeste, camino, y Norte, Jacinto Martín. Tasada en 3.000 pesetas.

40. Tierra a Valdecánimas, de 56 áreas y 59 centiáreas; linda al Norte, camino del pago; Este, Nicolás Pérez; Sur, Leopoldo Deza, y Oeste, Agustín Juárez. Tasada en 5.500 pesetas.

*En término de Villanueva de los Caballeros.*

41. Cuarta parte indivisa de una casa, la que sirve y se enclava en el llamado Monte Carranal o Monte Mata en término de Villanueva de los Caballeros, se compone de varias habitaciones, en planta baja, con corral y pozo medianero; linda por la derecha, entrando, de los hermanos Cuadrillero, que fue una con la que se deslinda con la era y tierra de Blanca Represa, y fondo, señores Cuadrillero. Tasada en 12.000 pesetas.

42. Parte de monte labrantío, con casa y era, titulada Monte Carranal,

de cabida 46 hectáreas y 40 áreas; linda al Norte, Carmen Gloria, Luciano Cuadrillero y camino de Villanueva; Sur, con la carretera de San Pedro al molino de las Cuatro Rayas y Mariano Vázquez de Prada; Este, Gloria Cuadrillero, y Oeste, raya del término de San Pedro de Latarce. Tasada en 4.000 pesetas.

*En término de Villardefrades*

43. Tierra al regato de eras de Águeda, llamada Gaspar, de 78 áreas; linda Norte y Oeste, raya de Valladolid; Este, regato, y Sur, Gregorio Represa. Tasada en 9.000 pesetas.

44. Un pinar a la Villa, en casco y término de San Pedro de Latarce, de 69 áreas y 16 centiáreas; linda al Norte, con Blanco Rico; Sur, Leopoldo Ordáx; Oeste, herederos de Isidoro Rúa, y Este, Hipólito Hernández. Tasado en 18.000 pesetas.

45. Un piso bajo, con corral, de la casa y las dependencias que seguidamente se dirán: patio, corral, pajar de la casa total; en la Plaza del Atrio, número 1, del término municipal de San Pedro de Latarce, con los linderos, derecha, calle del Puente; izquierda, Gregorio Martín, y fondo, garaje del Ayuntamiento. Tasado en 20.000 pesetas.

Suma total, 583.300 pesetas.

ADVERTENCIAS

Primera. Que la subasta es primera y tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día catorce de julio y hora de las once de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Segunda. Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o Establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Tercera. Que la certificación del Registro están en Secretaría a disposición de quien quiera examinarlos que las cargas anteriores y las preferentes, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valladolid, a tres de junio de mil novecientos cincuenta y nueve.—Rafael Gómez-Escobar.—El secretario, Angel Mingo.

1.889-1.227